

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-034-2018
ADENDA No. 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO** se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta No. FNTIA -034- 2018, cuyo objeto es "DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO Y ELABORAR LOS PLANES DE NEGOCIO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA DESTINOS DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA", que teniendo en cuenta la solicitud presentada por el área técnica del proceso, se procede a modificar los términos de la invitación así:

PRIMERO: Se modifica el numeral "2.8.4 Correspondencia" (**únicamente lo subrayado y en negrilla**), así:

"2.8.4. Correspondencia

*Toda comunicación que el interesado o proponente que se genere con ocasión de la presente Invitación, deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: **apuentes@fontur.com.co**; no obstante los interesados podrán presentarla en la siguiente dirección: FONDO NACIONAL DEL TURISMO. Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.*

(...)"

SEGUNDO: Se modifica el literal h) del numeral "5.1.2.1.1 Persona Jurídica "del título "5.1.2.1 "Anexos al Formulario FTGRI23" (**únicamente lo subrayado y en negrilla**), así:

"5.1.2.1 ANEXOS AL FORMULARIO FTGRI23**5.1.2.1.1 Persona jurídica**

(...)

*h) Certificación composición accionaria directa e indirecta firmada por representante legal y/o revisor fiscal, de conformidad con lo previsto en el **literal f) del numeral 5.1.1.***

(...)"

TERCERO. Se modifica el numeral "3.5.1 Experiencia General del Proponente (Habilitante" (**únicamente lo subrayado y en negrilla**), así:

"3.5.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE):

(...)

*Los proponentes deben acreditar la experiencia general con mínimo uno (01) **máximo cuatro (04)** acreditaciones de experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados o copias de contratos ejecutados y/o liquidados acompañados del acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta de terminación del contrato, ejecutados dentro de los últimos diez (10) años contados a*

partir de la fecha del cierre y entrega de propuestas de este proceso, en donde su objeto o alcance contemple:

PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO PARA DESTINO

La suma de los valores de los contratos acreditados deben ser igual o mayor **al cincuenta por ciento (50%)** del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia, calculados de acuerdo a la fecha de terminación del contrato acreditado. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

(...)"

CUARTO. Se modifica el numeral "3.5.2 Equipo de Trabajo Mínimo Requerido Habilitante" (**únicamente lo subrayado y en negrilla**), así:

"3.5.2 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO (HABILITANTE)

a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:

"(...)"

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	EQUIVALENCIAS POR TÍTULO DE POSGRADO	DEDICACIÓN
Experto socio-cultural	Profesional en carreras universitarias catalogadas en el SNIES dentro del área de conocimiento de "Ciencias sociales, derecho y ciencias políticas" en el núcleo básico "Sociología y trabajo social" y/o título de pregrado en las carreras de antropología o ciencias sociales incluidas en el NBC de Antropología, Artes Liberales; o profesional universitario con título de posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en trabajo social o sociología o planificación y/o gestión turística o desarrollo empresarial y/o territorial o administración de empresas y/o de negocios o dirección organizacional y/o empresarial o gestión de proyectos o gestión cultural.	Experiencia de 2 años en máximo cuatro (04) certificaciones de contratos en ejecución o terminados y/o liquidados o copias de contratos ejecutados terminados y/o liquidados cuyo objeto sea PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PLANIFICACIÓN TURÍSTICA DE DESTINO O GESTIÓN EMPRESARIAL TURÍSTICA O FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL TURÍSTICA O FORMACIÓN EN TURISMO, CUALQUIERA DE ELLOS DIRIGIDO A COMUNIDADES VULNERABLES Y/O COMUNIDADES ÉTNICAS.	30%

(...)"

QUINTO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda continúan vigentes.

SEXTO: Todo cambio a los términos de la Invitación Abierta FNTIA – 034 – 2018 se realizará mediante adenda, que se publicara en la página WEB de **FONTUR** y SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el trece (13) de julio de 2018.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

Proyectó: Angélica Puentes A.

Revisó: Carolina Miranda 

